vería, y Presidente. Y dijeron que no, los Sres. Ortueta, López, Eguibar y Garicano; quedando, por tanto acordada la proposición votada. La minoría hizo constar de acta su opinión fundamentándola en que en su concepto no está la banda municipal destinada para actos religiosos.

Con tanto se dió, por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Ormeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopez

Luis Egulbay

Vicente Gaytan de Ayala

Tarcisio Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

José A. Olarrabal

Tarcisio Garicano

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Maximino de Oyarvide

En la villa de Tolosa á

treinta y uno de Agosto de mil novecientos y Cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial, previa Convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Ormeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que no se

D. Ramon Ormeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Ramon Echarri
" Juan Mª Garaizabal
" José A. Olarrabal
" Guillermo Echeverria

pudo celebrar el 29 del actual, por no reunirse número suficiente de individuos de este Ayuntamiento; y habiéndose escusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada.

Facilitar 15 pesetas

La Comisión de policía da Cuenta, de que en los años anteriores se había facilitado la Cantidad de 15 pesetas á los estudiantes para subvenir los gastos de los festejos en honor de San Martín de Aguire en Conmemoración de su nacimiento; y propone se entregue dicha Cantidad á D. Felipe Zubeldia y Compañeros que se han dirigido al Ayuntamiento pidiendo subvención. La Corporación municipal acordó facilitarles la citada Cantidad.

Extracto de sesiones

Formados por el Secretario los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los meses de Junio y Julio últimos, y leidos por el mismo fueron aprobados por la Corporación, y se acordó remitir al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín oficial.

Premios y diplomas

Estando acordado entregar los premios y diplomas á los alumnos que por su aplicación y resultados se han obtenido en la Escuela de Artes y oficios en el Curso del último año académico en esta villa, se acuerda que el Sr. Alcalde entendiéndose con los Profesores Señores Elpistiza y Aguirrola se encargue de adquirir los premios y diplomas ya indicados para hacer su entrega á los alumnos que lo han merecido.

Descanso dominical

Se enteró este Ayuntamiento del Reglamento para la aplicación de la Ley de 1º de Marzo de 1904, sobre el descanso dominical acordó publicar por bando prohibiendo el trabajo en Domingo el artº 1º de dicho Reglamento y algunas escepciones adaptables al modo de ser de este pueblo y recomendando á todo él se entere del citado Reglamento y su Ley que estarán expuestos al público durante el mes próximo de Setiembre en los soportales de esta Casa Consistorial para que no alegue ignorancia.

Fuegos artificiales

Se acordó aceptar la proposición hecha por D. Hilario Campiña del programa de fuegos artificiales para el día de San Martín 11 de Setiembre próximo pagándole la Cantidad de 160 pe-

setas para todos los gastos, facilitándole local para la preparación de dichos fuegos.

Cuentas

Mereciero la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, acordando su pago á saber: una de 43 pesetas de los Sres. Idoneta hermanos, de una Comida en Orbel para la Comisión que fué á aforar el agua: otra de D. Juan López de 16 pesetas de sobres, libro talonario de avisos postales de la Alhóndiga: otra de 5 pesetas del Sr. Administrador del Santísimo Rosario de tarjetas y sobres del Alcalde y Srio. del Ayuntamiento: otra de 261,07 pesetas de D. José J. Raymond de jornales y material invertidos en el arreglo del escape del agua del acueducto depósito de la Central de Arome y aforos del agua de Elosua y en la Estación Central, y otra del mismo Raymond de 43,50 pesetas de material y jornales invertidos en la Colocación de los interruptores del alumbrado público.

Pendiente

Quedó pendiente de pago la Cuenta de 43,50 pesetas de D. Juan José Lorenzaga é hijos por impuesto del alumbrado público de dos meses que manifiestan haber pagado en las oficinas de la Diputación para que enterándose de este Caso se pueda pagar si así Corresponde.

Renuncia

Se enteró este Ayuntamiento de que el Concejal D. Ciburcio Garicano manifiesta en su escrito de que renuncia el Cargo de distribución de premios á los ganados de las ferias y el Cuidado de adquirir novillos para las Corridas de esta villa. El Ayuntamiento enterado de dicha manifestación se acordó dar los mismos encargos al Concejal D. José Agustín Ibarzabal, disponiendo que en la próxima Corrida de San Martín haya dos novillos.

Devolver una fianza

Dase Cuenta de que hoy espira el término de garantía exigida por las Condiciones de la Contrata para la Construcción de los Lavaderos de Zubieta, Gritza, y Mizpilde, en cuya garantía depositó el Contratista D. Francisco Alio, hoy difunto una libreta de la Caja de Ahorros del Banco Minero de Vizcaya 41,50 pesetas para responder de los efectos de dicha Contrata en la Depositaría de fondos de este municipio y en

vista del Certificado de D. Simón Aspiazu se acuerda devolver dicha libreta á los herederos de D. Francisco Abio, no habiendo habido necesidad de hacer ninguna reparación en los citados lavaderos, como está dispuesto en el artº. 21 del pliego de condiciones que ha regido para la contrata.

Carnicería en arriendo

Se leyó la instancia de D. Ramón Arocena de esta vecindad de 27 de este mes exponiendo, que desea tomar en arriendo la parte de la Carnicería vieja de Mirapilde propiedad de este ayuntamiento pagando la renta que se le señale y mientras se construya el mercado, y pide se le conceda dicho arriendo. El Ayuntamiento acordó darsele, la mitad parte derecha interinamente hasta que encuentre otro local adecuado para Carnicería debiendo verificar por su cuenta las obras necesarias para el fin que se propone, no pudiendo reclamar nada del importe de dichas obras y dejando el local en el estado de limpieza en que se encuentre en la actualidad, y señalandole la cuota mensual de diez pesetas.

Agua para el Sanatorio

Enterado este Ayuntamiento de la comunicación de ayer de D. Simón Aspiazu y nota del material que se necesita para la conducción de agua potable desde la Calle de Zubieta al edificio destinado á Sanatorio que se construye en los terrenos de Ondartzaldea, mereció la aprobación de dicha nota y se dispuso que el mismo D. Simón se encargue de adquirir el material necesario para el objeto ya indicado, presentando cuenta con las facturas á esta Corporación.

Agua sobrante de Iturrizaga

Se dispuso encargar á D. Esteban Orozco que ponga verticalmente el tubo de recepción del agua sobrante del lavadero de Iturrizaga, cuando mas uno y medio ó dos centimetros bajo la rasante de la superficie de la pared de cuere de dicho lavadero, y recomendar que limpie el colador ó recipiente de dichas aguas, como lo tiene prometido, avisando previamente al Ayuntamiento cuando trate de ejecutar esta obra.

Falta de agua

Dióse lectura de una comunicación de fecha 24 de este mes de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino confirmando su anterior de 27 de Junio último, y que desde aquella fecha han

sido constantes las paradas en su fábrica por falta de agua en el salto de Orame, imposibilitando poder ejecutar los trabajos é irogándoseles grandes perjuicios; que en dicha fecha se han visto obligados á la tarde de suspender los trabajos por igual causa: que no saben á quien acudir á poner en conocimiento de la autoridad de los accidentes que ocurran para poner pronto remedio, pues que si recurren al empleado del servicio de aguas de este Ayuntamiento no atiende las quejas ni dá cuenta de ellas con la debida y necesaria celeridad; y por estas razones piden se les indique á quien deben recurrir cuando ocurran esos accidentes en las horas que no tienen de oficina en la Secretaría, pues que interesa igualmente al Ayuntamiento como á ellos el inmediato conocimiento de lo que suceda. También hacen presente que el flotador continúa sin funcionar, y en cierto caso se podrá remediar las interrupciones, estableciendo línea telefónica desde la central á la casa del encargado en Elorrio. El Ayuntamiento dispuso manifestar á los recurrentes que podrán dirigirse á los Alguaciles de este municipio siempre que tengan que poner en conocimiento al Sr. Alcalde los accidentes ó interrupciones que les ocurran en el salto de agua de Orame: que dentro de breves dias se colocará debidamente el flotador de manera que funcione como corresponde, y que respecto de los perjuicios que se les irogá por los accidentes de que hacen mención en sus comunicaciones referentes á este particular el Ayuntamiento por su parte tiene nombrado al Ingeniero D. José Graytam de Ayala, para que, en su caso, pueda tasar los perjuicios que se les irogue á los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino, si así correspondiere según la contrata hecha del arriendo de este asunto, pudiendo nombrar al mismo Ingeniero ú otro técnico que vieren convenirles; y para lo sucesivo redactar las bases á que atenerse en los casos escepcionales de sequia y falta de agua, por conveniencia de ambas partes contratantes, con la aquiescencia y beneplácito de ellas modificando si se quiere, con las estipulaciones convenientes, la escritura de arrien-

do de la energía eléctrica, para que quede solucionado este conflicto de segura, de manera que ambas partes puedan usar de sus derechos en lo sucesivo según las bases que se estipularon en este asunto.

Cajas de basura

Se acordó publicar un bando ordenando que sean tapadas y forradas con zinc, las cajas que los vecinos suelen dejar á la entrada ó portales de sus Casas para que el Carro de limpieza que recorre la población todas las mañanas pueda vaciarlas el barrendero encargado del recorrido evitando así de esta manera que los perros anden husmeando y sacando fuera los desperdicios ó basuras allí depositados: ó que al pasar el citado carro oyendo la Campanilla, bajen directamente las Cajas para vaciarlas á dicho Carro y retirarlas á sus respectivas casas ó habitaciones y que para Cumplimentar el bando, con este acuerdo se dé término de un mes á Contar desde la fecha relativamente á las Cajas Cerradas de que se ha hecho mencion precedentemente.

Reglamento de Secretarios

Se leyó la Comunicacion de la Exma. Comision provincial de Guipúzcoa de 22 del actual, remitiendo el proyecto de Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de Guipúzcoa que con las bases que le preceden ha sido formado por los mismos Secretarios; y á fin de que la Diputacion pueda examinar dicho proyecto pasa á los Ayuntamientos para que emitan su informe, exponiendo las observaciones que estimen convenientes en el término de un mes que espirará el 22 de Setiembre próximo. El Secretario, conforme está ordenado por la misma Comunicacion, se preparó, para retirar de su asiento y local, pero el Ayuntamiento dispuso que el referido proyecto pase á la Comisión de Presupuestos y de Hacienda para que pueda proponer lo que mejor le pareciere sobre este importante asunto.

Con tanto se dió por terminada la

sesion, y extendida que fue la presente acta, la firman los Sres. concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Angel Muñica

J. Lopez

Ramon Yrarrazaval

Juan Miguel Garaizabal

José A. Marrabal

Guillermo E. Echania

El Secretario,
Mariano de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan López
" Luis Egúibar
" Claudio Artiche
" Ramón Yrarrazaval
" Javier Echania
" José A. Marrabal

Arbitrios

En la villa de Vergara á

Cinco de Setiembre de mil novecientos y Cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en la Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Se enteró esta Corporación de que los derechos recaudados